



GOBIERNO REGIONAL
AYACUCHO

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

N° 0492 -2014-GRA/PRES-GG

Ayacucho, 17 DIC. 2014

VISTO; el Informe N° 001-2014-GRA-GRDE-DIRCETUR-DT/CBPG, Decreto N° 6057-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Oficio N° 1278-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, Decretos N°s 15806-2014-GRA/GG-ORADM, 17655-2014-GRA/ORADM-ORH, 2480-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, y demás documentos que corren en autos respectivamente, los mismos que contribuyen los antecedentes de la presente resolución, conformado en ocho (08) folios, sobre modificación del periodo de contrato de acto resolutivo; y

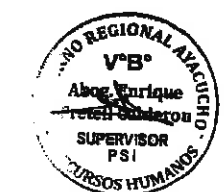
CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 429-2014-GRA/PRES-GG, se contrató los servicios personales del Ingeniero **Cayo Benito PACHECO GUTIERREZ**, para desempeñar el Cargo de Supervisor, del Proyecto: Mejoramiento de los Corredores Eco Turísticos Culturales en la Región Ayacucho, por el periodo comprendido del 11 de octubre al 31 de diciembre del 2014;

Que, a través del Oficio N° 1278-2014-GRA-GGR/GRI-SGSL, el Sub Gerente de Supervisión y Liquidación del Gobierno Regional de Ayacucho, solicita la modificación del artículo primero de la Resolución antes señalada, con respecto a la vigencia del contrato consignado a partir del 11 de octubre al 31 de diciembre del 2014; conforme a los Decretos N°s 15806-2014-GRA/GG-ORADM, 17655-2014-GRA/ORADM-ORH, y 2480-2014-GRA/GG-ORADM-ORH-UAP, dispuestos por la Dirección Regional de Administración, Dirección de Recursos Humanos; debiendo ser lo correcto a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2014 conforme al Oficio;

Que, deviene atender lo solicitado en armonía a lo dispuesto en el artículo 203° numerales 203.2.2 y 203.2.3 de la Ley 27444- Ley del Procedimiento Administrativo General; y

Estando a lo dispuesto por la Gerencia General, mediante Decreto N° 7437-2013-GRA/PRES-GG y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias Leyes N°s 27902, 28013, 28926, 28961, 28968 y 29053, Ley N° 30114 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año



U/E

Fiscal 2014, Resoluciones Ejecutivas Regionales N°s 1280, 1365-2009, 388-2010 y 685-2014-GRA/PRES.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- MODIFICAR, el artículo primero de la Resolución Gerencial General Regional N° 429-2014-GRA/PRES-GG, en la parte que concierne a la vigencia del contrato del Ingeniero **Cayo Benito PACHECO GUTIERREZ**, debiendo ser a partir del 01 de octubre al 31 de diciembre del 2014, dejando firme y subsistente los demás extremos del acto administrativo materia de observación, en lo que no se oponga al presente acto resolutivo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER, la transcripción de la presente Resolución al interesado e instancias pertinentes, con las formalidades que establece la Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
GERENCIA GENERAL
Ing. Pedro Rivera Cea
GERENTE GENERAL

GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
SECRETARIA GENERAL

Se Remite a la copia Original de la Resolución
La Misma que contiene la Transcripción Oficial
Expedida por el Despacho.

Atentamente,



Abog. Pedro Vidal Pizarro Acosta
SECRETARIO GENERAL

